I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000638

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 28 ABR. 2015

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Sesión de Comisión Cultural, Deportes y Pueblos Originarios del Concejo Municipal, realizada con fecha 16 de abril de 2015; el Certificado N°041/2015 de la Secretaria Municipal; la Ordenanza Municipal N°21 "Sobre la Entrega de Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos" aprobada por Decreto Exento N°202/2324/2013 y modificada por el Decreto Exento N°202/972/2014; el Decreto Exento N°202/747/2014; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Ordenanza Municipal N°21 "Sobre la Entrega de Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la Comuna de Cerrillos".

El acuerdo adoptado en la Sesión de Comisión Cultural, Deportes y Pueblos Originarios del Concejo Municipal, realizada con fecha 16 de abril 2015 en conjunto con los funcionarios designados al efecto por Decreto Exento N°202/747/2014.

D E C R E T O:

1. Otorguese la Beca Municipal para Talentos Culturales y Deportivos de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos, a las personas que se indican a continuación, que han cumplido con los requisitos habilitantes al efecto:

Culturales:

01) Nicolás Gonzalo Abarca Díaz, cédula de identidad N°18.058.378-5, Músico.
02) Alberto Henrique Benavides Baeza, cédula de identidad N°21.491.882-k, Bailarin de Cueca.
03) Giselle Paulina Moraga Ramírez, cédula de identidad N°15.776.014-9, Pianista.
04) Ignacio Alberto Betancur Rivas, cédula de identidad N°21.782.718-3, Bailarín de Cueca.
05) Javiera Camila Rivera Solis, cédula de identidad N°20.223.152-7, Bailarina Folclore.
06) Nayelly Jahel Martínez Salvo, cédula de identidad N°21.773.525-4, Bailarina Folclore.
07) Nicole Josly Alvarado Piña, cédula de identidad N°19.135.701-9, Cantante Lírica, creación teatral.
08) Ignacio Alberto Navarro Contreras, cédula de identidad N°18.459.579-6, Artista Urbano.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000638

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

09) Daniel Alejandro Nuñez Meneses, cédula de identidad N°17.671.757-2, Músico.
10) Yael Antonia Chaparro Piña, cédula de identidad N°21.230.422-0, Bailarina de Cueca.
11) Bastian Alexis Sáez Echeverria, cédula de identidad N°21.210.932-0, Bailarin de Cueca.

Deportivas:

01) Melany Alejandra Cabrera Figueroa, cédula de identidad N°16.914.428-1, Gimnasia Artística.
02) Matias Eduardo Schulz Herrera, cédula de identidad N°20.761.551, Taekwondo.
03) Deybic Andrés Tapia Acevedo, cédula de identidad N°20.786.596-6, Taekwondo.
04) Mauricio Alexis Flores González, cédula de identidad N°19.290.949-k, Taekwondo.
05) Jordy Andrés Contreras Moreira, cédula de identidad N°20.592.226-1, Fútbol.
06) Carlos Ricardo Gutiérrez Alvarez, cédula de identidad N°19.901.470-6, Fútbol.
07) Matias Ignacio Castro Rojas, cédula de identidad N°19.903.164-3, Patin Carrera.
08) Jose Manuel Corvalan Martínez, cédula de identidad N°21.252.277-5, Fútbol.
09) Javiera Antoninna Caña Gambetta, cédula de identidad N°19.423.305-1, Atletismo.
10) Ignacia Catalina Llanquileo Díaz, cédula de identidad N°19.904.085-5, Gimnasia Cheerleaders.
11) Matilde Esperanza Pozo Hernández, cédula de identidad N°22.434.701, Gimnasia Artística.

2. Páguese a cada uno de los alumnos becados, la suma de $300.000 (trescientos mil pesos) trimestrales, desde abril a diciembre del año 2015, previo informe trimestral entregado por la funcionaria encargada del Programa de Becas.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 24.01.008 "Premios, Becas y Otros" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesados (22)
Concejales (6)
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 041/2015

Cerrillos, 20 de abril de 2015

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en Sesión de Comisión de Cultura, Deportes y Pueblos Originarios del Concejo Municipal, realizada con fecha 16 de abril de 2015, en la que participaron los/a concejales/ señoritas y señores doña Cecilia Foncea Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar, don Juan de Dios Jiménez Retamal y Felipe Martínez Calderón, en conjunto con los funcionarios don Sergio Espinoza Méndez, Director de Desarrollo Comunitario, don Aldo Henríquez Molina, Jefe del Departamento de Acción Social y Loreto Clavijo Monsalve, Asistente Social, se aprobó por mayoría otorgar las Becas para Talentos Deportivos y Culturales, por el voto en dirimente del concejal señor Martínez Calderón, a los siguientes postulantes:

Culturales: 1) Nicolás Gonzalo Abarca Díaz, cédula de identidad N° 18.058.378-5, Músico, 2) Alberto Enrique Benavides Baeza, cédula de identidad N°21.491.882-k, bailarín de cueca, 3) Giselle Paulina Moraga Ramírez, cédula de identidad N°15.776.014-9, pianista, 4) Ignacio Alberto Betancur Rivas, cédula de identidad N°21.782.718-3, bailarín de cueca, 5) Javiera Camila Rivera Solís, cédula de identidad N°20.223.152-7, bailarina folclore, 6) Nayelly Jahel Martínez Salvo, cédula de identidad N°21.773.525-4, bailarina de folclore, 7) Nicole Josly Alvarado Piña, cédula de identidad N° 19.135.701-9, creación teatral, 8) Ignacio Alberto Navarro Contreras, cédula de identidad N°18.459.579-6, artista urbano, 9)Daniel Alejandro Núñez Meneses, cédula de identidad N°17.671.757-2, músico 10) Yael Antonia Chaparro Piña, cédula de identidad N°21.230.422-0, bailarina de cueca y 11) Bastián Alexis Sáez Echeverría, cédula de identidad N° 21.210.932-0, bailarín de cueca.

Deportivas: 1) Melany Alejandra Cabrera Figueroa, cédula de identidad N°16.914.428-1, Gimnasia Artística, 2) Matías Eduardo Schulz Herrera, cédula de identidad N° 20.761.551-k, Taekwondo, 3) Deybic Andrés Tapia Acevedo, cédula de identidad N° 20.786.596-6, Taekwondo; 4) Mauricio Alexis Flores González, cédula de identidad N° 19.290.949-k, Taekwondo, 5) Jordy Andrés Contreras Moreira, cédula de identidad N° 20.592.226-1, Futbol, 6) Carlos Ricardo Gutiérrez Álvarez, cédula de identidad N° 19.901.470-6, futbol, 7) Matías Ignacio Castro Rojas, cédula de identidad N°19.903.164-3, patín carrera, 8) José Manuel Corvalán Martínez, cédula de identidad N°21.252.277-5, fútbol 9) Javiera Antoninna Caña Gambetta, cédula de identidad N°19.423.305-1, atletismo 10) Ignacia Catalina Llanquileo Díaz, cédula de identidad N°19.904.085-5, gimnasia en cheerleaders, y 11) Matilda Esperanza Pozo Hernández, cédula de identidad N° 22.434.701-4, Gimnasia Artística.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/2275/2014 y la Ordenanza Municipal Sobre Entrega de Becas para Talentos Deportivos y Culturales, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH